



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053654/2019

CORDOBA, 31 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Antonella DAN CORDOBA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de realizar el proyecto de articulación "Generando Espacios de Interacción para la Construcción de un Laboratorio Escolar", Escuela Secundaria N° 15 Libertador General San Martín. Tinogasta, Catamarca;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Farm. Antonella DAN CORDOBA (Legajo 53.572), en representación de esta Facultad, el realizar el proyecto de articulación "Generando Espacios de Interacción para la Construcción de un Laboratorio Escolar", Escuela Secundaria N° 15 Libertador General San Martín. Tinogasta, Catamarca; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes desde el **30-10-2019** y hasta el **03-11-2019** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2315

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC